Bucaramanga, 21 de mayo de 2025

Señores
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – CPIP
Atn. César Augusto Patiño Suarez
Presidente y Representante Legal
presidencia@cpip.gov.co

Ref.: Respuesta a Derecho de Petición - Rad. CPIP-2025-PRE-028

Reciban un cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida con fecha 6 de mayo de 2025 según radicado de la referencia me permito dar respuesta a los requerimientos formulados respecto a los proyectos de inversión realizados por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP) en la Universidad Industrial de Santander, Escuela de Ingeniería de Petróleos, durante los años 2008 al 2024. En el archivo adjunto, en formato excel, encontrarán la descripción de la información solicitada para cada proyecto, es decir:

- Informe y descripción detallado del estado actual de los proyectos que invirtió el CPIP en la UIS.
- Resultados obtenidos y el impacto que ha tenido el proyecto en la formación y el desarrollo profesional de los estudiantes beneficiados, en particular con el programa de Ingeniería de Petróleos.
- Evidencias del fortalecimiento institucional, de la facultad y del programa de Ingeniería de Petróleos.
- Observaciones adicionales.

Se adjuntan además los siguientes documentos soporte:

1. Anexo 1. Resolución UIS, No. 519 del 2 de abril de 2009
2. Anexo 2. Resolución UIS, No. 248 del 22 de febrero de 2011
3. Anexo 3. Resolución UIS, No. 2104 del 26 de diciembre de 2012
4. Anexo 4. Solicitud Suscripción Acta de Liquidación Convenio CPIP -UIS
5. Anexo 5. Reporte de Trabajos de Grado Finalizados de la Escuela Ing. Petróleos, años 2015 al 2024
6. Anexo 6. Reporte de Uso de la Base de Datos OnePetro en los años 2021 al 2024

7. Anexo 7. Reporte de Trabajos de Grado Finalizados de la Escuela Ing. Petróleos, utilizando software CMG en los años 2017, 2020 y 2021
8. Anexo 8. Reporte de Uso del software CMG en la Sala de Computo de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas en el año 2021

Espero que la información allegada sea de utilidad y reitero nuestro compromiso con el fortalecimiento de la profesión.

Atentamente,

SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA
Decana Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas
Universidad Industrial de Santander

Copia:
CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA, Asesor Jurídico de Rectoría
EMILIANO ARIZA LEÓN - Director Escuela Ingeniería de Petróleos